

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Desde el año 2014 que comenzó su actividad la Asociación Protectora Bonamiko cuyo uno de sus objetivos es mejorar la calidad de vida mediante el control de población de los gatos comunitarios, se ha conseguido controlar el 25% de las colonias de nuestra ciudad. Para ello se ha invertido mucho tiempo y trabajo de voluntarios, todo ello financiado siempre con medios procedentes de donaciones desinteresadas de particulares.

El programa elaborado por el Ayuntamiento parte de una base errónea, las colonias no se crean por los ciudadanos, las colonias ya existen, y lo que necesitan por parte de la administración, para que esta pueda cumplir con sus obligaciones legales, es identificarlas, crear un censo y establecer, por parte de este ayuntamiento, el protocolo que le exige la ley. Entendemos por ello que el protocolo creado por el Ayuntamiento parte del desconocimiento de lo que es un gato comunitario y lo que es el CER en sí.

Dado que es la primera vez que se aprueba un protocolo de actuación de este tipo en nuestra ciudad, creemos que sería más productivo escuchar a las asociaciones que llevan años interviniendo desinteresadamente y aprovechar su experiencia para que la implantación sea un éxito.

¿Estaría el Equipo de Gobierno dispuesto a reunirse con estas asociaciones para corregir el programa actual y establecer un plan de trabajo común con las mismas?

SEGUNDA. - Hace unas semanas conocimos que los trabajadores y trabajadoras municipales situados en el Edificio del Mercado deberán ser reubicados debido al peligroso estado del mismo. A su vez, el Ayuntamiento sigue pagando 10.000 euros mensuales por el alquiler de la oficina de recaudación en la Pza. de la Constitución, que también ha tenido problemas de

inundaciones y cuyo contrato vence este mes de octubre, mientras hay edificios de propiedad municipales como el antiguo ICONA en desuso.

¿Cuándo va el Ayuntamiento a dar uso a sus inmuebles vacíos para evitar gastar decenas de miles de euros anuales en arrendamientos innecesarios?

TERCERA. – Año tras año, como estamos viendo, se produce en estas fechas una gran polémica por el estado del césped del Estadio de la Fuensanta tras la instalación del escenario para los conciertos de San Julián. Esto no solo produce un agravio en materia deportiva sino también sanitaria ya que hay que recordar que a pocos metros de donde se realizan los conciertos hay pacientes que necesitan descanso. Además, la instalación de dicho escenario produce un mayor gasto en el contrato por el mantenimiento del césped, recientemente adjudicado.

¿Está el Ayuntamiento buscando una alternativa a realizar los conciertos fuera del señalado estadio dados los problemas que ocasionan año tras año?

Firmado en Cuenca, a 18 de septiembre de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca'